



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 14 de agosto de 2024
HORA:	De 11:00 am a 11:30 am horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Néstor Romero, Evaluador líder proyecto MVCT
INVITADOS:	-Juan Sandoval, Secretario de Infraestructura Municipio de Aguazul Casanare -Hernán Moreno. Apoyo a la sec. Infraestructura Municipal.

ORDEN DEL DIA:

Seguimiento a los documentos correspondiente al proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN COMO SISTEMA DE CONTINGENCIA Y CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO FINAL DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DESDE LA PTAR DEL CASCO URBANO HASTA EL RÍO UNETE, MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que de acuerdo con la documentación recibida y según la evaluación realizada por parte de este ministerio, se evidencia que los documentos no se presentan en su totalidad y por tal motivo no se puede continuar con la evaluación correspondiente. Así mismo se informa que el objetivo de la reunión es con la finalidad de aclarar la información faltante del proyecto.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta la gran mayoría de los documentos, sin embargo, presenta falencias en los componentes (técnicos, financieros, ambientales y prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de

manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la 0661 de 2019.

En relación al componente ambiental, se recomendó a la entidad formuladora realizar el trámite ante la CAR del PV (permiso de vertimientos) y PSMV (Plan de saneamiento y permiso de vertimientos).

William Zambrano, informo que es necesario que, dentro del componente predial, todas las obras que requieran servidumbres (paso de tubería) se deberá presentarlas certificaciones tramitadas y firmadas por los dueños o poseedores de los predios.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 14 de agosto del 2024.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

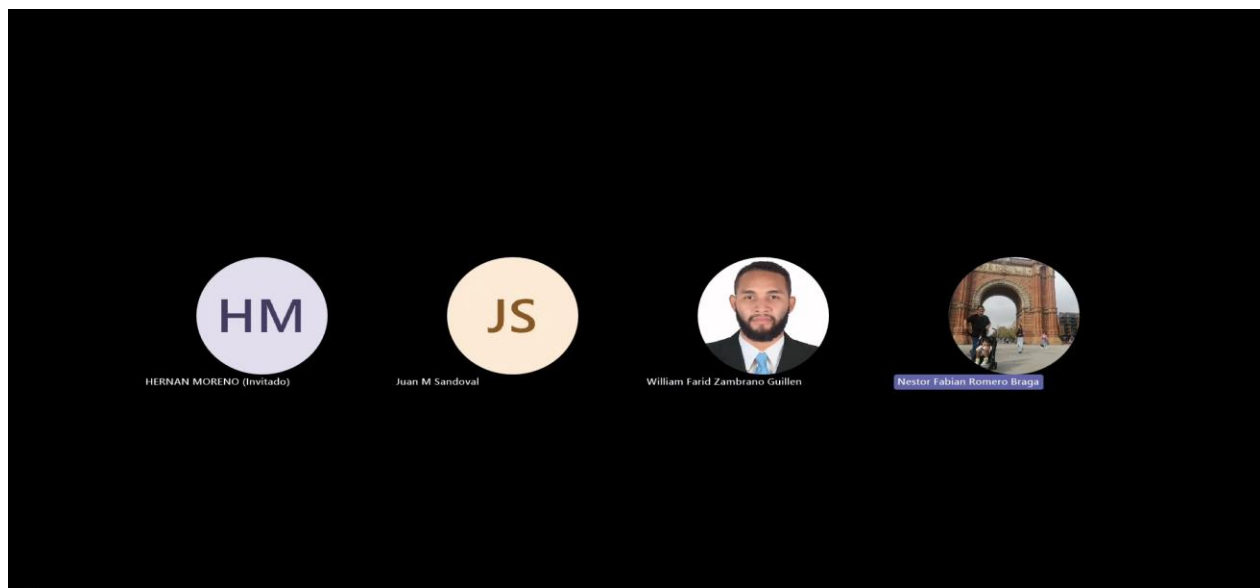
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar listado con la documentación faltante y formatos	- William Zambrano	14 de agosto de 2024
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Juan Sandoval, Secretario de Infraestructura Municipio de Aguazul Casanare -Hernán Moreno. Apoyo a la sec. Infraestructura Municipal.	21 de agosto de 2024

FIRMAS:

Anexos:



ANEXOS





LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

DOCUMENTOS TÉCNICOS

- Memoria de diseño estructural, de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto, donde se incluya: declaratoria de cumplimiento y/o certificación de que se emplea la NSR-10 o la norma que la reemplace, metodologías empleadas para su cálculo, casos de carga considerados, combinaciones de carga, suposiciones utilizadas, esquemas de los componentes a construir con sus respectivas dimensiones, información sobre el programa de modelación empleado para el cálculo.
- Planos de diseño estructural definitivos del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD, que incluyan: detalles constructivos, notas y referencias sobre materiales empleados en el diseño, dimensiones respectivas de todos los elementos, cuadros de despiece de los elementos y figuración, cuadros con cantidades de acero y volúmenes de concreto.
- Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6).
- Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico, en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio. Planos.
- Diseño electromecánico, en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este diseño.

- Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha.
- Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento.
- Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión.



HERNAN MORENO (Inv...



Juan M Sandoval



William Farid Zambrano...



Nestor Fabian Romero ...

www.minvivienda.gov.co